Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMAS instituto murciano de acción social
Dirección Gerencial

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL IMAS.

MEMORIA 2015.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

INTRODUCCIÓN

La presente memoria da cumplimiento al punto 3.6 del Acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riegos laborales en el Administración Pública de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios de prevención elaborarán una memoria anual de actuación que será informada por su respectivo Comité de Seguridad y salud y remitida al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

1. RECURSOS.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

La gestión de la prevención de riesgos laborales en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) está organizada constituyendo un servicio de prevención propio, las especialidades técnicas se asumen desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior del IMAS y la vigilancia de la salud de los trabajadores se realiza a través del Servicio de Prevención Propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dependiente de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Servicio de Prevención del IMAS ha estado compuesto este año 2015 por un jefe de servicio, un técnico responsable, dos técnicos de prevención de riesgos laborales, un técnico de apoyo y un auxiliar administrativo.

Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

IMAS instituto murciano de acción social
Dirección Gerencial

2. Actividades realizadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Datos relativos a las evaluaciones de riesgos.

- Revisión de evaluaciones de riesgos realizadas a centros de trabajo.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales C.P.D. de Churra.
  - Evaluación de riesgos psicosociales C.P.D. de Churra.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Alcantarilla.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Molina de Segura.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Cartagena III.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Centro Social de Cieza.
  - Revisión de la evaluación de riesgos laborales Secretaría General Técnica del IMAS.
- Evaluaciones trabajadores sensibles riesgo embarazo o lactancia

Riesgo embarazo Total: 22

Auxiliares enfermería/psiquiatría/educativo 14
Diplomado enfermería/ATS 4
Otras categorías 4

Riesgo lactancia Total: 0

- Evaluaciones de riesgos de trabajadores sensibles apreciados por controles de vigilancia de la salud: **2**

Investigación de daños a la salud de los trabajadores.

- Accidentes de trabajo: 86
- Enfermedades profesionales: 2

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

Informes de adaptación de puestos de trabajo.

- Informes de tareas y ergonómico: 14.
- Informes sobre el resultado de adaptación: 3.
- Informes contratación de personal: 55.

Medidas de emergencia y autoprotección.

- Medidas de emergencia.
    - Planes de con medidas de emergencia:
        - Centro Social y de Día de Alcantarilla.
        - Centro Social y de Día de Molina de Segura.
        - Centro Social y de Día de Cieza.
        - Centro Social y de Día de Jumilla.
        - Centro Social y de Día de Lorca.
        - Centro Social y de Día de Yecla.
        - C.P.D. de La Unión
- Planes de autoprotección.
    - Toma de datos y actualización de planos para la revisión de los planes de autoprotección de:
        - Residencia de Personas Mayores Obispo Javier Azagra.
        - Residencia E.M.C. Luis Valenciano.
        - C.P.D. El Palmar.
    - Actualización plan de autoprotección:
        - Residencia E.M.C. Luis Valenciano.
        - C.P.D. El Palmar.
    - Implantación plan de autoprotección:
        - Preparación simulacro: 1
        - Charlas informativas para implantación de planes de autoprotección:

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

- Sesiones: 11
- Participantes: 239
- Horas impartidas: 15

- Elaboración de material para la difusión de los planes:
  - Esquemas: 2
  - Paneles informativos: 2
  - Folletos informativos: 10

Medidas de información y formación.

Coordinación del curso de prevención de riesgos laborales organizados por la Escuela de Formación e Innovación denominado "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (AYUDANTE DE SERVICIOS Y AYUDANTE DE COCINA)"

Los trabajadores del IMAS han participado en los siguientes cursos de formación en materia de prevención de riesgos laborales:

Nombre del curso	Número de alumnos
PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO	3
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ADICCIONES QUE POTENCIAN LOS RIESGOS DEL TRABAJO	10
RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL AMBIENTE LABORAL. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO	17
SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO LABORAL. INTERNET	11
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TAREAS CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS. INTERNET	5
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (CELADOR/A, CONSERJE, ORDENANZA, ORDENANZA REPARTIDOR/A, SUBALTERNO/A Y SUBALTERNO/A REPARTIDOR/A)	2
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (AYUDANTE DE SERVICIOS Y AYUDANTE DE COCINA)	9
FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4
FORMACIÓN BÁSICA PRESENCIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2
VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL EN DERMATOLOGÍA, DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, Y SANIDAD AMBIENTAL	3
PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS EN FISIOTERAPEUTAS EN ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	1
FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PARA LA INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	2
MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMATICO. FORMACION CONTINUADA	16

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, SEISMOS Y EVACUACIÓN PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	2
MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO	4

Reuniones del Comité de Seguridad y Salud del IMAS.

Durante el año 2015 se realizaron una reunión del Comité de Seguridad y Salud del IMAS el 11 de noviembre de 2015. Se presentó la memoria de actividades realizadas por el servicio de prevención de riesgos laborales, además del estudio e informe de 5 expedientes de adaptación de las condiciones de trabajo por motivos de salud. Uno de los expedientes de los empleados que no pudo ser adaptados en el IMAS, fue enviado previamente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para que desde allí se realizara la propuesta de adaptación.

	Auxiliares sanitarios y educativos	**Personal de cocina**	**Personal de servicios**	**Otros puestos de trabajo**
Adaptados en el IMAS	2			2
Enviados a la D.G. de Función Pública y Calidad de los Servicios	1			

Resultados de los expedientes de adaptación informados por el Comité de Seguridad y salud laboral

También ha participado el Servicio de Prevención del IMAS en las reuniones convocadas del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios y el Comité de Seguridad y Salud Coordinador.

Intervención en requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del IMAS ha atendido durante el año 2015, los siguientes requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social:

- Centro de trabajo de la D.G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión en la Plaza Juan XXIII de Murcia, el 05/03/2015, por las consecuencias de un incendio producido en las zonas comunes del edificio.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

- Centro para Personas con Discapacidad de Churra, el 20/05/2015, interesada por la salvaguarda de la integridad física de los trabajadores. Relacionada con este requerimiento se volvió a actuar en la Inspección los días 25/11/2015 y 16/12/2015.
- Centro para Personas con Discapacidad de Churra, el 03/06/2015, en relación a un incidente sucedido en el centro de trabajo.
- Centro para Personas con Discapacidad de Churra, el 06/07/2015, en relación a un proceso de determinación de contingencia.

Otras actuaciones realizadas.

Colaboración con el Servicio de Prevención Coordinador en la elaboración del borrador de un Plan Marco de Movilidad Vial Segura en el entorno laboral para la Administración Regional.

3. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

La unidad de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención Propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dependiente de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, ha realizado un total de 525 exámenes de salud en el 2015 con la siguiente distribución:

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS)	Nº ESalud
Centro Valoración y Tramit. Dependencia	42
C.O. Canteras	8
C.O. Churra	99
C.O. Dr. López Ambit	6
C.O. El Palmar	7
C.O. Los Olivos. Cieza	26
D.G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión	38
D.G. Personas con Discapacidad	24
D.G. Personas Mayores	25
Dirección y Gerencia del IMAS	54
Hogar de Personas Mayores Cieza	5

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

Hogar de Personas Mayores Molina de Segura	2
Oficina Reg. Inf. y As. Personas con Discapacidad	2
Residencia de Enfermos Mentales Crónicos Luis Valenciano	2
Residencia de Personas Mayores de Alhama	45
Residencia de Personas Mayores Lorca	8
Residencia de Personas Mayores San Basilio	123
Residencia de Personas Mayores Virgen del Valle	2
Residencia Obispo Javier Azagra	6
Servicio de Valoración Murcia	1
TOTAL	**525***

* En esta cifra **no están incluidos** los **"no calificados",** ya que se deben a situaciones en las que el empleado público no desea someterse a alguna de las pruebas consideradas como obligatorias para poder emitir su aptitud laboral o no acude a la realización del reconocimiento médico, también se incluyen en esta categoría las pruebas complementarias correspondientes a determinaciones analíticas a fin de valorar la correcta protección de los empleados públicos vacunados frente a la hepatitis B.

CONSEJERÍA /ORGANISMO AUTÓNOMO	APTO	APTO CON LIMITACIONES	PENDIENTES	NO APTO TEMPORAL	NO APTO	NO CALIFICADO
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	424	60	30	11	0	383

El IMAS ha participado en la tramitación de la petición de valoración riesgo durante el embarazo de 22 trabajadoras a la entidad colaboradora de la Seguridad Social con el siguiente resultado:

Reconocido riesgo durante el embarazo	**13**
Valoración negativa riesgo durante el embarazo. Apto condicionado	**5**
No valorado por interrupción embarazo o I.T. prolongada hasta el parto	**4**
TOTAL	**22**

El número medio de semanas a las que se les ha reconocido el riesgo durante el embarazo a las Auxiliares de Enfermería/Psiquiatría/Educativo ha sido de 24 semanas, para el personal de enfermería fueron 26.

4. Resultados de la siniestralidad laboral.

La distribución de los procesos por contingencias profesionales (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y recaídas) del personal al servicio del IMAS

Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

IMAS instituto murciano de acción social
Dirección Gerencial

de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y MUFACE, durante el 2015, ha sido la siguiente:

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2013	2014	2015
Procesos baja Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo	TOTAL	105	97	118
Laborales no tráfico		94	84	**100**
Laborales tráfico		0	3	**1**
In itinere no tráfico		4	4	**10**
In Itinere tráfico		6	6	**7**
Procesos baja Incapacidad Temporal Enfermedad Profesional	**TOTAL**	**1**	**2**	**2**
Procesos baja Incapacidad Temporal Recaida Accidente de Trabajo	**TOTAL**	**3**	**4**	**15**
Procesos baja Incapacidad Temporal Recaida Enfermedad Profesional	**TOTAL**	**0**	**0**	**1**
Procesos sin baja por Accidente de Trabajo.	**TOTAL**	**143**	**162**	**154**
Laborales no tráfico		**135**	**148**	**151**
Laborales tráfico		**0**	**3**	**0**
In itinere no tráfico		**3**	**0**	**2**
In Itinere tráfico		**5**	**11**	**1**
Procesos sin baja por Enfermedad Profesional.	TOTAL	**1**	**1**	**1**
MUFACE				
Procesos baja Incapacidad Temporal Accidente en Acto de Servicio	TOTAL	0	0	**2**

Estos datos incluyen:

- Dos procesos de baja Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo en 2013 tienen fecha de accidente de 2012.
- Un proceso de baja Incapacidad Temporal por recaída de Accidente de Trabajo en 2013 tiene fecha de accidente de 2012.
- Un proceso de baja Incapacidad Temporal Accidente de Trabajo en 2014 tiene fecha de accidente de 2013.

Siniestralidad laboral 2015	**(datos Ibermutuamur)**
Índice de incidencia (1)	52
Índice de frecuencia (2)	30
Índice de gravedad (3)	0.69
Duración media de las bajas (4)	22.8

(1) número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.
(2) número de accidentes acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas, por los trabajadores expuestos al riesgo
(3) número de días no trabajados por accidentes ocurridos durante la jornada de trabajo, por cada mil horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.
(4) número de días no trabajados por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

Absentismo por baja de incapacidad temporal (I.T.) IMAS 2015 (días de baja)

	2012	2013	2014	2015
Incapacidad temporal por contingencia común (ITCC) No contabilizadas las inasistencias que no generan baja.	36.318	29.774	29.170	33.221
Incapacidad Temporal por contingencia profesional (ITCP) "in itinere"	946	318	222	793
Incapacidad Temporal por contingencia profesional (ITCP) accidente en jornada laboral.	2.238	1.947	2.082	3.215
Incapacidad Temporal por contingencia profesional (ITCP) enfermedad profesional	0	5	79	273
Incapacidad Temporal por Accidente en Acto de Servicio (MUFACE)	0	0	0	109

La plantilla del Instituto Murciano de Acción Social está compuesta por unos 1.800 trabajadores de los cuales el 39% prestan servicio en centros para personas con discapacidad o enfermos mentales, el 33% en residencias de personas mayores y el 28% restante en otros destinos (en su mayoría en centros de carácter administrativo). Los empleados están de alta fundamentalmente en el Régimen General de la Seguridad Social, sólo existe un 1% en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

El objetivo de analizar la siniestralidad laboral es comprobar la efectividad de las medidas de prevención establecidas y valorar si estas pueden ser inadecuadas o ineficientes, para replantear la gestión preventiva. En este análisis se integran los datos del régimen general y los de MUFACE.

En el conjunto del IMAS, se consolida el aumento de accidentes de trabajo en jornada laboral que se puso de manifiesto desde que comenzara la década, tanto en lo referido a accidentes con baja y accidentes sin baja. Sin embargo los accidentes "in itinere" fluctúan alrededor de la media de los últimos 10 años. Respecto a los procesos por enfermedad profesional, la incidencia ha sido similar a años anteriores.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

La duración media de los procesos con baja por accidente laboral se mantiene en 23 días, siendo superior en los centros de carácter no asistencial (35 días) que en las residencias de personas mayores y centros de discapacitados y enfermos mentales (25 y 19 días, respectivamente), por el contrario la duración media de los procesos por accidente “in itinere” se ha aumentado significativamente de 20 a 38 en este último año.

El colectivo que más accidentes sufre es el de auxiliares (también es el más numeroso en la plantilla con el 42%), seguido por los cocineros y el personal de servicios. Valorando la incidencia de accidentes en jornada laboral de los distintos colectivos, se observa que el personal de atención directa (auxiliares, educadores y terapeutas) tienen una incidencia de unos 80 accidentes por cada mil trabajadores expuestos, en cambio el personal de cocina (jefes de cocina, cocineros y ayudantes de cocina) tienen 186, más del doble. Tal y como es previsible, el grupo de empelados que no trabajan en residencias de personas mayores, ni centros de discapacitados o enfermos mentales, son los que tienen menor incidencia (26).

Distribución de accidentes laborales por puestos de trabajo 2015.

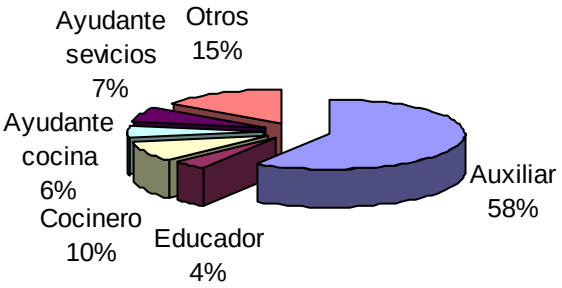

El origen más frecuente de los accidentes en jornada laboral ha sido, como es habitual, la atención directa de los usuarios, el 39% de ellos se producen al ayudar a movilizarlos (directamente por la movilización manual o por evitar la caída del

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

usuario cuando pierden el equilibrio) o por alteraciones de su conducta (forcejeos o acciones violentas), este porcentaje se ha reducido respecto al año anterior que fue del 50%. Es de destacar que los tropezones y resbalones accidentales han vuelto a ser una causa importante de los accidentes laborales con baja, su aumento justifica buena parte del aumento del índice incidencia de siniestralidad laboral del 2015 respecto al año anterior.

Distribución de accidentes laborales según origen. 2015

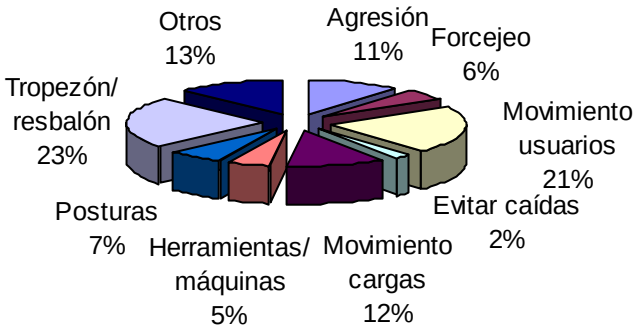

Las consecuencias de los accidentes en el 2015 han sido similares en términos generales a las del año anterior, solo señalar un aumento de los esguinces y torceduras y una disminución de los trastornos músculo esqueléticos (TME) resultado del aumento de accidentes relacionados con tropezones y resbalones y la disminución de los de atención directa a los usuarios.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

Distribución de accidentes laborales según consecuencias. 2015

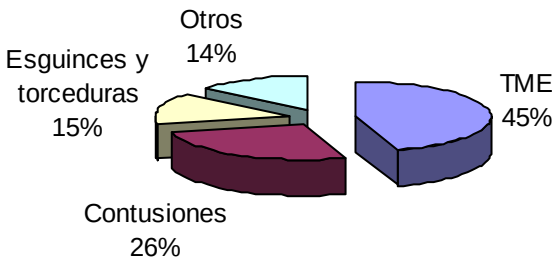

Dos personas han tenido lesiones calificadas como enfermedad profesional, una de ellas sufrió dos procesos (uno con baja y otro si ella) y la otra otro proceso con baja. En ambos casos los trabajadores afectados ocupaban el puesto de trabajo en la cocina y las lesiones se relacionaron con la exposición a agentes físicos, posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo.

Respecto a los accidentes de tráfico ("laborales en misión" e "in itinere", se han mantenido en valores similares los que han causado bajo por incapacidad temporal y han descendido notablemente los que no han producido baja. Únicamente ha habido un accidente de tráfico "en misión" causado por otro vehículo que le golpeó por detrás cuando estaba parada en un semáforo.

Siniestralidad en los centros residenciales.

- **D.G. de Personas con Discapacidad.**

En el año 2015 se ha consolidado la reducción en el número absoluto de accidentes laborales con baja producida en el 2014, respecto al 2013 y 2012. Analizando individualmente el conjunto de los centros y residencias de la Dirección

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

General de Personas con Discapacidad (teniendo en cuenta las diferencias en el número de trabajadores entre ellas) podemos observar que en 2015 los centros se han comportado de tal forma que se pueden clasificar en tres grupos, el CPD de Canteras y el CPD de El Palmar, con una incidencia claramente superior a la media, el CPD de Los Olivos inferior a la media, con únicamente un accidente laboral con baja y el resto de homogénea en tono a la media.

Evolución del número de accidentes de trabajo en jornada laboral.
Dirección General de Personas con Discapacidad

	2015	**2014**	**2013**	**2012**
REMC LUIS VALENCIANO	7	5	9	6
CPD CANTERAS	17	21	21	9
CPD DOCTOR JULIO LOPEZ AMBIT	7	6	9	9
CPD CHURRA	7	8	8	9
CPD LOS OLIVOS	1	0	3	1
CPD EL PALMAR	10	9	7	22
CPD ESPINARDO	-	-	1	3
Total residencias D.G. de Personas con Discapacidad	49	49	58	59

Indice de incidencia 2015

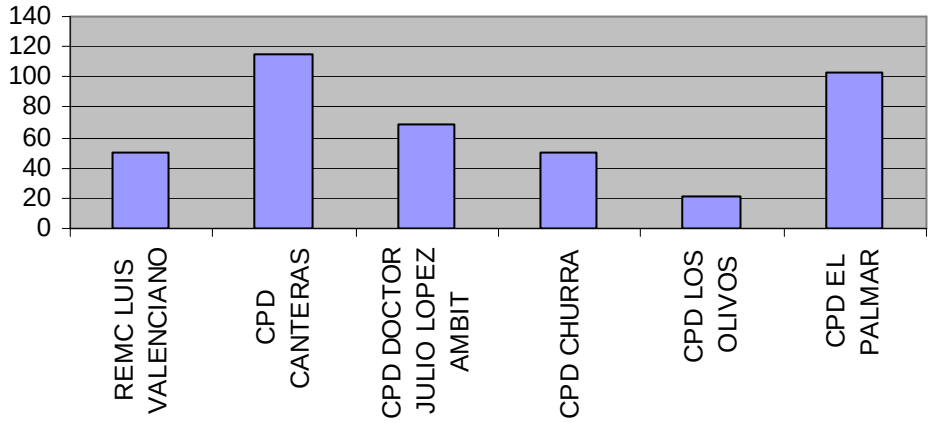

Respecto a la distribución de los accidentes por grupos profesionales, en 2015 se ha mantenido los porcentajes en parecidos términos al 2014.

Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

D.G. Personas con Discapacidad.
Distribución de accidentes laborales por puestos de trabajo 2015.

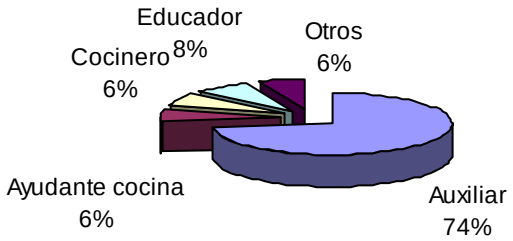

Como en el año anterior se mantiene la atención directa de los usuarios (moverlos o ayudarlos a moverse, o reacciones incontroladas de su comportamiento (agresiones, forcejeos, etc.)) como el origen de más de 2/3 de los accidentes laborales con baja. Al número total de accidentes este año ha contribuido de forma considerable la adopción de posturas y los tropezones/resbalones que han vuelto a aumentar después de un importante descenso del año anterior.

D.G. Personas con Discapacidad.
Distribución de accidentes laborales según origen.
2015

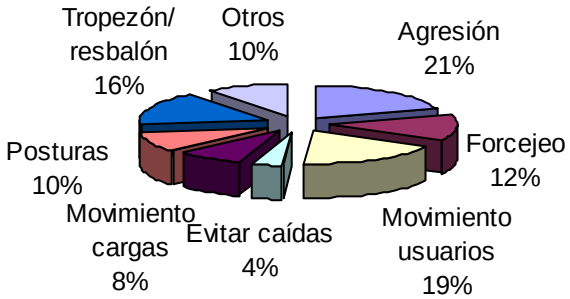

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

- **D.G. de Personas Mayores.**

Aunque en el conjunto de las residencias de personas mayores se ha mantenido el número de accidentes de forma parecida en los 10 años anteriores, este año ha aumentado en un 40% respecto al año anterior. El aumento ha sido motivado fundamentalmente por el mayor número de accidentes sufridos en las residencias de San Basilio y Alhama.

Evolución del número de accidentes de trabajo en jornada laboral.
Dirección General de Personas Mayores

	2015	**2014**	**2013**	**2012**
RPM OBISPO JAVIER AZAGRA	8	10	7	3
RPM SAN BASILIO	14	8	9	6
RPM LORCA	9	8	6	3
RPM VIRGEN DEL VALLE	4	2	3	5
RPM ALHAMA	5	1	3	1
Total residencias D.G. de Personas Mayores	40	29	28	18

Indice de incidencia 2015

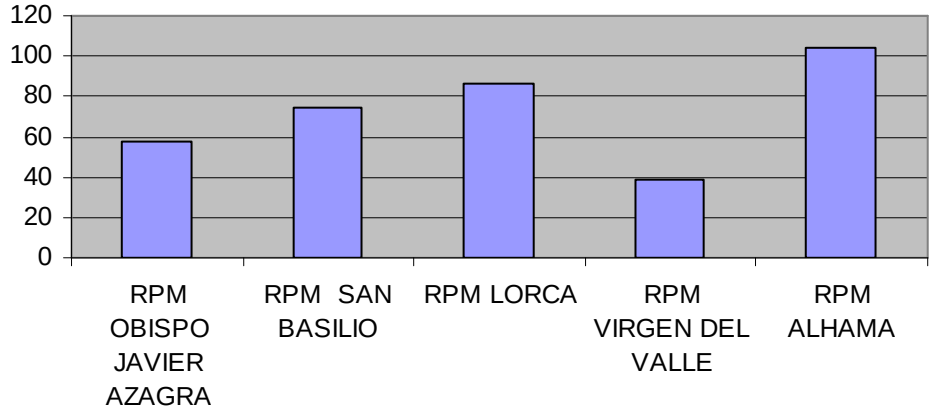

La Residencia Personas Mayores de Alhama es la que ha tenido mayor incidencia pero con un número de trabajadores muy inferior al resto, esto hace que los índices de incidencia de accidentes laborales fluctúen mucho más de un año a otro.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

Pese al aumento en el número de accidentes de la Residencia de Personas Mayores su incidencia se sitúa entorno a la media de todas las residencias de mayores.

El aumento de los accidentes sufridos por el personal auxiliar es el que ha elevado el índice de incidencia de las residencias de personas mayores, el resto de colectivos se han mantenido en parecidos términos al año anterior, el origen de estos accidentes ha sido fundamentalmente la movilización de usuarios y los tropezones y resbalones.

D.G. Personas Mayores. Distribución de accidentes laborales por puesto de trabajo. 2015.

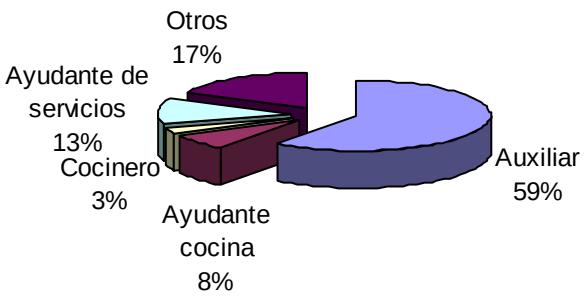

D.G. Personas Mayores. Distribución de accidentes según origen. 2015.

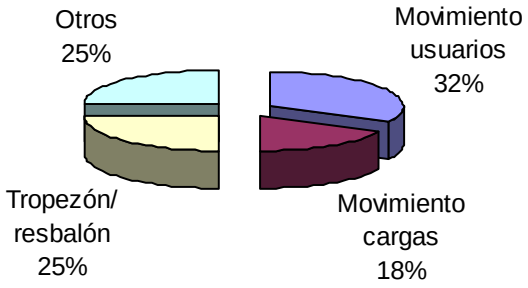

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

- **Centros con mayor incidencia de accidentes.**

Los centros que han presentado un índice de incidencia sensiblemente superior a la media de su grupo han sido el C.O. de Canteras y las Residencia de personas mayores de Lorca y Alhama. La residencia de personas mayores de Alhama no se va a analizar porque al tener un número reducido de empleados, la incidencia anual de accidentes camba bruscamente de unos años a otros y los datos anuales no son muy representativos.

El C.P.D. de Canteras, pese a haber reducido el número de accidentes un 20% en 2105, vuelve a ser el centro de mayor índice de incidencia en la D.G. de Personas con Discapacidad. La distribución de los accidentes entre las distintas categorías profesionales ha sido similar a la del 2014 y sólo destaca que el porcentaje de accidentes sufridos por los educadores es bastante mayor que el del conjunto de los Centros de Personas con Discapacidad. Se han reducido los accidentes debido a la manutención de personas y han aumentado los tropezones y resbalones.

C.P.D. Canteras. Distribución de accidentes laborales por puesto de trabajo. 2015.

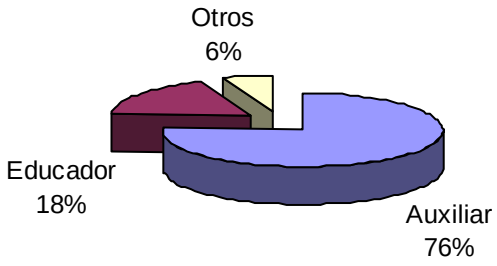

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

C.P.D. Canteras. Distribución de accidentes según origen. 2015.

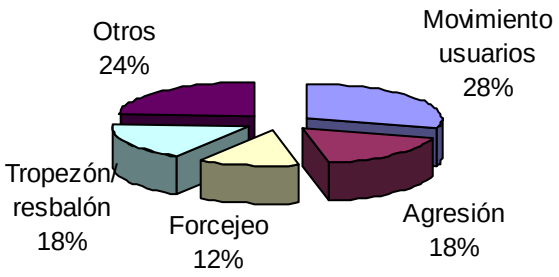

La siniestralidad de la Residencia para Personas Mayores Obispo Javier Azagra había aumentado de forma significativa en 2013 y 2014, sin que se hubiera identificado un origen o grupo de trabajadores que causaran este hecho, en 2015 se ha normalizado esta situación con una incidencia de accidentes por debajo de la media.

La residencia de personas mayores de Lorca ha sido la que ha tenido una mayor siniestralidad en la D.G, de Personas Mayores 2015, el origen más frecuente ha sido los tropezones y resbalones.

R.P.M. Lorca. Distribución de accidentes por puesto de trabajo. 2015.

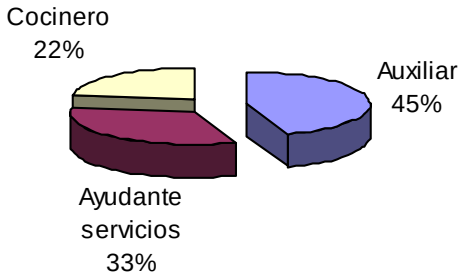

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

R.P.M. Lorca. Distribución de accidentes según origen. 2015.

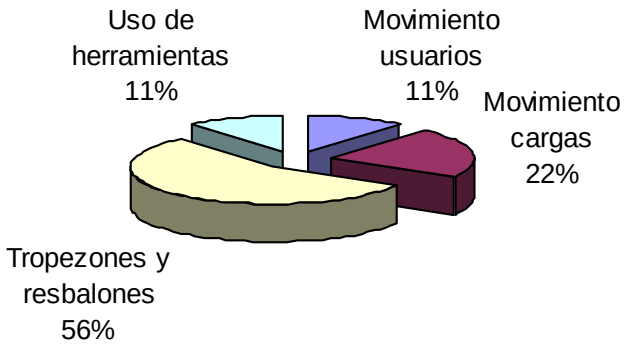

4. Agresiones.

El Plan de Prevención y Control de Agresiones trata de afrontar los daños y analizar las situaciones generadas por los usuarios en las que los trabajadores se sienten objeto de maltrato, amenazas o ataques. Cuando estos hechos tienen su origen en trastornos conductuales, los centros los pueden abordar específicamente en el marco y con los criterios que indica la “Guía de Actuación de Protocolos de Abordaje de los Trastornos de Conducta“, con ella se trata de minimizar los trastornos de conducta, abordando el problema de una forma integral, proporcionando a los profesionales pautas técnicas y terapéuticas para resolver las distintas situaciones que se pueden presentar ante una alteración conductual grave y, además, garantizando un trato digno de la persona que padece el trastorno.

Con el objetivo de crear un mapa de riesgos para poder conocer las características de las agresiones sufridas por los trabajadores y poder detectar indicios de que las medidas de prevención pudieran no ser las adecuadas, se realiza

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

una registro de los sucesos en los que trabajadores que se sienten victimas de malos tratos, amenazas o ataques personales. Estos hechos son recogidos por los trabajadores en unas hojas de registro y son presentadas en el centro y enviadas al servicio de prevención.

Las actividades programadas en el desarrollo del plan deben llevarse a cabo teniendo en cuenta tanto las circunstancias de los hechos como las características de los usuarios.

Las actividades que realiza el IMAS para el control y gestión de las agresiones son:

Atención por la dirección del centro.

El director del centro atiende al trabajador cuando se sienta víctima de una agresión y manifieste su interés en ello, apoyándolo moralmente y ofreciéndole apoyo psicológico. El apoyo psicológico se canaliza a través del servicio de prevención.

Análisis del suceso por el equipo multidisciplinar del centro.

A partir de la ficha registro de trastornos de conducta (1), cuando sea procedente, el equipo multidisciplinar evalúa la situación, analizando las causas de éstos sobre las que se pueda actuar técnicamente y, si se considera procedente, propone las medidas que se estimen prioritarias para la reducción y control del problema.

Análisis de los sucesos por el Servicio de Prevención.

El objetivo de esta actuación es crear un mapa de riesgos para poder conocer las características de las agresiones sufridas por los trabajadores y poder detectar indicios de que las medidas de prevención pudieran no ser las adecuadas. Los datos de este análisis serán utilizados para revisar, si procede, la evaluación de riesgos

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

laborales, para informar a los centros de las circunstancias más relevantes de los sucesos y para obtener datos estadísticos que puedan ayudar a la dirección del IMAS y los centros a definir la estrategia de afrontamiento de los problemas producidos en el centro.

En el estudio de siniestralidad de 2015 se han identificado 11 accidentes de trabajo con baja tuvieron su origen en situaciones violentas provocadas por el comportamiento de los usuarios, de todas ellas, tres fueron declaradas por el trabajador como agresión hacia su persona, cumplimentando la hoja de registro prevista en el Plan de Prevención y Control de Agresiones. En los dos últimos años se ha mantenido en valores similares el número de accidentes con baja originados por situaciones violentas y el número de ellos que se declaran como agresiones.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

D.G. de Personas con discapacidad.

Total residencias D.G. de Personas con Discapacidad.						
		2011	2012	2013	2014	2015
	Agresiones.	121	116	59	79	30
	Personas agredidas.	134	119	63	87	31
C.O. El Palmar.						
		2011	2012	2013	2014	2015
	Agresiones.	6	3	2	8	2
	Personas agredidas.	6	3	2	8	2
C.O. Julio López Ambit.						
		2011	2012	2013	2014	2015
	Agresiones.	46	56	18	4	2
	Personas agredidas.	48	58	20	4	2
C.O. Los Olivos.						
		2011	2012	2013	2014	2015
	Agresiones.	21	3	5	0	0
	Personas agredidas.	27	3	5	0	0
C.O. Canteras.						
		2011	2012	2013	2014	2015
	Agresiones.	5	1	10	8	4
	Personas agredidas.	5	1	11	8	4
C.O. Churra.						
		2011	2012	2013	2014	2015
	Agresiones.	36	38	10	44	15
	Personas agredidas.	40	38	10	46	16
Residencia Luis Valenciano.						
		2011	2012	2013	2014	2015
	Agresiones.	6	9	12	15	7
	Personas agredidas.	7	10	14	21	7

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

El número total de las agresiones declaradas en los centros de discapacitaos y residencia de la D.G. de Personas con Discapacidad ha disminuido en un 60% especto al año anterior, de forma generalizada en todos los centros. Se notificaron agresiones fundamentalmente físicas, aunque es frecuente que además sean verbales y gestuales. Respecto a la gravedad de las consecuencias, ha aumentado las que han tenido como consecuencia baja por incapacidad temporal, el resto ha tendo consecuencias más leve que en el año anterior.

La actividad más frecuente que realizaba el usuario cuando produjo la agresión sigue siendo el esparcimiento (30%), por otro lado las actividades más frecuentes que realizaban los trabajadores cuando se sintieron agredidos fueron la vigilancia y control de los usuarios, atender a otros usuarios o simplemente no hacer nada especial, un 40% de las ocasiones.

Los datos recogidos muestran una reducción de las agresiones informadas en todos los centros especialmente en el C.P.D. de Churra donde la reducción es importante tanto en términos relativos (65%) como en absolutos (29 agresiones menos). El problema planteado en año anterior con las agresiones generadas por un usuario que había generado la mayor parte de las notificaciones se ha mitigado de tal forma que estas notificaciones se han reducido en un 80%.

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia
Tfno: 968 36 23 15
FAX: 968 39 41 35

D.G. de Personas Mayores.

Total residencias D.G. de Personas Mayores.					
	2011	2012	2013	2014	2015
Agresiones.	28	16	16	11	16
Personas agredidas.	35	18	18	11	16
R.P.M. San Basilio.					
	2011	2012	2013	2014	2015
Agresiones.	3	7	4	6	5
Personas agredidas.	3	9	4	6	5
R.P.M. Lorca.					
	2011	2012	2013	2014	2015
Agresiones.	0	0	0	1	0
Personas agredidas.	0	0	0	1	0
R.P.M. Obispo Javier Azagra.					
	2011	2012	2013	2014	2015
Agresiones.	25	2	0	0	7
Personas agredidas.	32	2	0	0	7
R.P.M. Virgen del Valle.					
	2011	2012	2013	2014	2015
Agresiones.	0	7	12	4	4
Personas agredidas.	0	7	14	4	4

El número de agresiones en las residencias de la D.G. de personas Mayores se ha mantenido en los mismos términos que en los tres años anteriores, sin ningún hecho destacable.